



Maestría en Derecho y Economía del Cambio Climático

Caso de Estudio: Descuento en el impuesto inmobiliario rural para usos de protección ambiental en la provincia de Córdoba (Argentina).

Autores: Francisco Lomazzi¹; Clara Subirachs², Soledad Aguilar³.

Objetivo ambiental y medida de descarbonización.....	1
Instrumento seleccionado para lograr el objetivo ambiental.....	2
Análisis de actores clave.....	2
Análisis de barreras.....	3
Productores agrícolas, ganaderos y/o propietarios de tierras agropecuarias.....	3
Análisis de criterios de impacto.....	3
Tabla 1: Evaluación del impacto del instrumento.....	4
Interacción con otros instrumentos.....	5
Consideraciones finales.....	5
Bibliografía.....	6

Objetivo ambiental y medida de descarbonización

Según el patrón de emisiones de gases de efecto invernadero publicado en el Diagnóstico Ambiental Provincial (2021) de la provincia de Córdoba, el sector Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra representa el 50% de las emisiones a nivel provincial. El Plan Provincial Agroforestal⁴ (Ley de la Provincia de Córdoba N° 10.467, 2017) tiene como objetivo principal mantener entre el 2-5% del total del

¹ Alumno de la Maestría en Derecho y Economía del Cambio Climático de FLACSO Argentina.

² Alumna y coordinadora de investigación de la Maestría en Derecho y Economía del Cambio Climático de FLACSO Argentina.

³ Directora de la Maestría en Derecho y Economía del Cambio Climático de FLACSO Argentina.

⁴ Legislatura de la Provincia de Córdoba (2017). Ley: 10467. Plan Provincial Agroforestal. [Link](#).



Maestría en Derecho y Economía del Cambio Climático

suelo cultivable para implantar arbolado nativo en aquellas zonas actualmente utilizadas para la producción agropecuaria. La variabilidad del porcentaje a incorporar depende estrictamente del tipo de suelo, del clima preponderante y de la región en donde se encuentra la tierra. En líneas generales, dicho plan tiene por meta reforestar aproximadamente 100 mil hectáreas en el plazo comprendido entre el año 2017-2027. El mismo ya se encuentra en ejecución.

Inferimos entonces que el **objetivo ambiental de la política es:**

- Promover el desarrollo sostenible;
- Promover y complementar las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA);
- Proteger la calidad de los suelos, el aire y el agua;
- Mejorar el entorno rural; y
- Contribuir a la conservación de la biodiversidad y la restauración de los ecosistemas.

Instrumento seleccionado para lograr el objetivo ambiental

El instrumento normativo seleccionado para implementar la medida es un descuento sobre el Impuesto Inmobiliario Rural para los propietarios de tierras utilizadas para la actividad agropecuaria que voluntariamente incorporen en sus tierras un porcentaje mayor al establecido en la normativa, y aseguren que su uso será destinado únicamente a la protección ambiental (N° 8 de la ley N° 10.467 de la provincia de Córdoba (Argentina)).

Este es un instrumento económico, más específicamente de precio, dado que lo que desea es incentivar a los dueños de tierra a colocar mayor superficie forestal de la obligada por la ley, y a cambio de eso otorga un beneficio económico, en este caso de carácter impositivo.

Texto de la norma:

Art. 8: Los obligados que voluntariamente propongan implantar -con destino a la protección ambiental- un porcentaje de superficie mayor al que la Autoridad de Aplicación le exija de acuerdo a lo previsto en la presente Ley, recibirán un beneficio fiscal sobre el Impuesto Inmobiliario Rural a partir del año inmediato posterior al que acredite la ejecución efectiva del proyecto y conforme lo establezca la reglamentación (Ley n° 10.467 de la provincia de Córdoba).

Análisis de actores clave

Podemos identificar los siguientes **actores clave**⁵ para lograr el objetivo de la medida:

1. Productores agrícolas, ganaderos y/o propietarios de tierras agropecuarias.

⁵ Aquellos a los que se les exige un cambio de comportamiento o que poseen un poder de veto que podría impedir el éxito de la política (Aguilar et al, 2021)



Maestría en Derecho y Economía del Cambio Climático

Por otro lado, los **actores relevantes**⁶ incluyen a :

1. Actores beneficiados por la medida tales como las semilleras y viveristas que producen arbolado nativo.
2. ONGs promotoras de la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas agroforestales.
3. Institutos de extensión y académicos que trabajan sobre temas de reforestación.

Con respecto al **regulador**⁷, en este caso incluye a:

1. Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia;
2. Área de Rentas a nivel provincial;
3. Secretaría de Ambiente, como impulsora del Plan.

Análisis de barreras

Productores agrícolas, ganaderos y/o propietarios de tierras agropecuarias.

La principal barrera que enfrentan los productores agrícolas y ganaderos es económica ya que deben dejar de percibir ingresos sobre las tierras de cultivo para restaurar el bosque nativo. Es esperable por tanto que exista un alto grado de correlación entre el beneficio fiscal efectivamente otorgado y el costo de oportunidad de dejar un porcentaje mayor de tierras para la conservación (lo cual en cada caso dependerá de la calidad de la tierra).

Análisis de criterios de impacto

Según el Ing. Luis Pizarro, Coordinador Operativo del Programa de Desarrollo de Áreas Rurales de la provincia de Córdoba, al mes de noviembre del 2023 sólo se presentaron dos planes para adherirse al artículo 8, siendo ambos rechazados por no cumplir con los requisitos establecidos (entrevista personal).

Por otro lado, al ser consultado, expresó con claridad que no es un instrumento que pueda competir con áreas que hoy por hoy tienen valor productivo, es decir, hoy conviene, desde la perspectiva económica, sembrar un cultivo y lograr ese ingreso antes que implantar un bosque y obtener un beneficio fiscal. Distinto es para tierras degradadas o que no tienen un uso productivo desde el aspecto de la agricultura. En ese caso, el descuento del impuesto rural se vuelve más significativo dado que aplica en una escala de 1:5. Esto significa que por cada hectárea que se destina a bosque nativo de manera voluntaria y por encima de lo exigido por la ley, se descuenta el impuesto de 5 hectáreas (entrevista personal).

⁶ Quienes ofrecen conocimiento específico del sector relevante para el objetivo de la política (Aguilar et al, 2021)

⁷ Actor/es perteneciente/s al sector público a cargo del diseño y/o implementación del instrumento

Tabla 1: Evaluación del impacto del instrumento

Crterios	Análisis del instrumento	Rendimiento percibido	Posible calibración para evitar impactos negativos
Efectividad ambiental	<p>El instrumento seleccionado no es efectivo para cumplir las metas que se propone ni tampoco para eliminar barreras. Al ser una medida voluntaria, no es atractiva para ser asumida.</p> <p>El incentivo que se propone para que los dueños de tierra aumenten la superficie destinada a bosque nativo no es competitivo. El beneficio fiscal que propone el artículo 8 no es competitivo para tierras de alto potencial agropecuario, frente al ingreso que puede obtener un productor por destinar esa superficie a la siembra de algún cultivo o al uso del pasto para la ganadería. Sí lo puede ser para tierras más marginales en las cuales no sea viable la producción agropecuaria.</p>	Baja	Para sortear esta barrera se debería proponer que el incentivo económico sea mayor y competitivo.
Costo Efectividad	El costo de la meta deseada no es elevado, ni para el regulador ni para el sector, sino que representa un pequeño porcentaje de la recaudación generada a través del impuesto inmobiliario rural.	Alta?	
Viabilidad política e institucional	Una barrera de capacidad del Área de Rentas a nivel provincial está relacionada con los vínculos entre los diferentes impuestos y programas de incentivos impulsados por el área. En la provincia de Córdoba ya hay otros programas de beneficios fiscales que impactan sobre el Impuesto Inmobiliario Rural. La misma propone descuentos por pago adelantado e incluso hasta cuotas sin interés, lo que en definitiva disminuye el impacto real del artículo 8, dado que el dueño de la tierra, sin sacrificar superficie (ingresos), puede acceder a un beneficio impositivo similar, solo por categorizar como Ciudadano Cumplidor frente al ente recaudador. Esto a la vez muestra	Baja	



Maestría en Derecho y Economía del Cambio Climático

una falta de sinergia entre distintas áreas de gobierno.

Resultados distributivos

Al ser un instrumento de adhesión voluntaria, no tiene un impacto distributivo significativo. No hay disponibles cálculos de costos y beneficios sociales que permitan comparar la reducción de bienestar por un menor ingreso fiscal, con el incremento de bienestar por la conservación y restauración del bosque nativo.

Neutro

Impacto Transformador

El potencial transformador es bajo por el nivel de aplicación de la norma, pero podría ser mayor si se combinara con otros instrumentos tendientes a un manejo agroforestal sostenible.

Bajo

Fuente: Elaboración propia

Interacción con otros instrumentos

Como instrumentos conexos podemos encontrar aquellos que son económicos, entendiendo que lo que busca hacer el instrumento seleccionado es poder otorgarle un valor específico a la implantación de un bosque nativo en un área determinada. Cabe destacar, a nivel nacional, la interacción positiva con la Ley de “Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos”, que establece los presupuestos mínimos para el enriquecimiento, restauración y conservación de los bosques nativos (N° 26.331/2009)⁸. También a nivel provincial, se relaciona de manera positiva con el “Programa Forestando Córdoba”, dependiente de la Secretaría de Ambiente. Este tiene como objetivo propiciar la forestación de rutas y caminos, y el enriquecimiento del bosque nativo, a través de la plantación de ejemplares producidos en viveros provinciales. A este programa pueden acceder los 427 municipios de la provincia como también proyectos privados o sociales (Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2022).

Consideraciones finales

El instrumento económico no cumple con la remoción de las barreras que se plantearon en tanto su escala es insuficiente para compensar el costo de oportunidad de utilizar las tierras en la producción. Podría, sin embargo, lograr los objetivos ambientales en asociación con otros beneficios o programas, por ejemplo para

⁸ Para leer más sobre la Ley de Bosques, y particularmente el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, ver el Caso de estudio: Subsidio para la conservación del bosque nativo de Argentina (Boryka, A; Blum, D; Braggio, D; Griffiths, N; Subirachs, C). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Disponible en:

<https://ambienteycomercio.org/instrumentos-normativos-para-la-descarbonizacion-en-america-latina/>

Citar como: Lomazzi, F; Subirachs, C, Aguilar, S. (2025). Caso de estudio: Descuento sobre el Impuesto Inmobiliario Rural para usos de protección ambiental en la provincia de Córdoba (Argentina). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Disponible en: <https://ambienteycomercio.org/instrumentos-normativos-para-la-descarbonizacion-en-america-latina/>



Maestría en Derecho y Economía del Cambio Climático

desarrollar productos no madereros provenientes del bosque nativo, esquemas de ganadería integrada al bosque, o bonos de carbono por conservación del carbono forestal.

Bibliografía

- Aguirre, J. (2023). Ley Agroforestal en Córdoba: a seis años de su sanción, cuáles son sus avances. <https://www.lavoz.com.ar/agro/actualidad/ley-agroforestal-en-cordoba-a-seis-anos-de-su-sancion-cuales-son-sus-avances/?login=google>
- Diagnóstico Ambiental Provincial (2021). Informe Anual. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ambiente.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2022/05/DAP-2021-archivo-final-comprimido-dos.pdf>
- Gobierno de Córdoba (2023). Rentas: beneficios para pagar el Inmobiliario Rural 2023. <https://prensa.cba.gov.ar/informacion-general/rentas-beneficios-para-pagar-el-inmobiliario-rural-2023/>
- Gobierno de Córdoba (2022). Programa Forestando Córdoba: un aliado contra el cambio climático. [Link](#)
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (2007). Mitigación del Cambio Climático. <chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2020/02/ar4-wg2-sum-vol-sp.pdf>
- LM Diario (2020). Ambiente promueve la recuperación del arbolado en ciudades y zonas rurales. [Link](#)
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (2017). Ley 10467 Plan Provincial Agroforestal. <https://agricultura.cba.gov.ar/?p=1036>

Citar como: Lomazzi, F; Subirachs, C, Aguilar, S. (2025). Caso de estudio: Descuento sobre el Impuesto Inmobiliario Rural para usos de protección ambiental en la provincia de Córdoba (Argentina). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Disponible en: <https://ambienteycomercio.org/instrumentos-normativos-para-la-descarbonizacion-en-america-latina/>